



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE PELOTA VASCA

NORMATIVA ESPECÍFICA

REGLAMENTO GENERAL DE JUEGO

COMPETICIONES 2023/26

Tras su aprobación en reunión de Junta Directiva se indican los cambios reglamentarios de aplicación inmediata en las competiciones del ciclo 2023/26:

CAMBIOS REGLAMENTARIOS

1. SUSTITUCIONES

Permitir tantas sustituciones como suplentes estén permitidos inscribir (1 en individual, 2 en parejas) siempre y cuando se esté en posesión del saque (ya sea por haber ganado el tanto, o disponer del saque tras el cambio de juego), esto es:

- en las especialidades individuales, permitir 1 cambio siempre que se esté en posesión del saque, y el reserva haya sido inscrito previamente.
- en las especialidades de parejas, permitir 2 cambios siempre que se esté en posesión del saque, y los reservas hayan sido inscritos previamente. En el supuesto de inscribir 1 solo reserva solo podrá realizarse 1 cambio. En ningún caso, un pelotari sustituido podrá volver a reincorporarse al juego.

2. SUPLENTE

Posibilidad o no de poder inscribir suplentes:

- Los países que presenten más de un equipo en una especialidad (solo cesta punta) no podrán contar con suplentes.
- Los países que presentan 1 solo equipo tienen derecho a suplentes.